

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313970
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección de Publicidad Integrada
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	Universidad Antonio de Nebrija
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Dirección de Publicidad Integrada por la Universidad Antonio de Nebrija recibió informe positivo de verificación el 27/03/2013 de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA), comenzando su impartición en el curso 2013/14. El Título renovó su acreditación en el 2017 y se aprobó una modificación de su Memoria de Verificación en el 2019, eliminando la modalidad a distancia y modificando el centro de adscripción, así como otras modificaciones en el plan de estudios, el profesorado y las instalaciones de impartición. El título se imparte en modalidad presencial e idioma castellano y cuenta con 45 plazas de nuevo ingreso y un total de 60 créditos ECTS. Hay que indicar que como denominación del título se utiliza "Máster Universitario en Dirección de Publicidad Integrada-TBWA" la cual no coincide exactamente con la denominación oficial.

En el Informe de renovación de la acreditación de 2017 se recogían varias recomendaciones; en concreto, se proponía desarrollar un protocolo sistematizado para la gestión de la relación entre el tutor profesional y el tutor académico; aplicar todos los criterios de admisión conforme a lo previsto en la Memoria e incrementar el número de doctores conforme a la misma y a las previsiones contenidas en el R.D. 420/2015 para títulos del nivel de Máster.

El plan de estudios del Título, del que se han modificado las denominaciones de varias asignaturas en 2019, consta de 48 créditos ECTS de asignaturas obligatorias, 4 de prácticas externas y 8 de Trabajo Fin de Máster. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios se corresponde con la recogida en la modificación de la Memoria de Verificación. El plan de estudios se ha implementado de acuerdo con la definición de módulos y materias establecida en dicha Memoria. La estructura de 7 competencias generales y 16 específicas disponibles en la web se corresponde con la propuesta en la Memoria verificada y las contenidas en las guías docentes.

Las guías docentes presentan una estructura homogénea con los siguientes bloques: portada, datos de identificación de la asignatura, competencias y resultados del aprendizaje, contenidos detallados, actividades dirigidas, actividades formativas, sistema de evaluación, bibliografía y datos del profesorado. En términos generales, el contenido de las guías se corresponde con lo recogido en la Memoria de Verificación. En el caso de las actividades formativas, todas son del tipo de las especificadas en dicha Memoria. Adicionalmente, se incluye como anexo a las guías docentes la información de adaptación al estado de alarma por COVID-19.

Durante el curso 2019/20, el programa se ha organizado en dos grupos.

El Título dispone de prácticas externas, ofertadas regularmente, disponiendo la Universidad del Departamento de Carreras Profesionales, que se responsabiliza de la gestión y administración de las prácticas externas. La Universidad cuenta con un listado amplio de empresas para realizar las prácticas, no obstante convendría aumentar el número y tipología de convenios de prácticas para ampliar la oferta de entidades, dada la concentración en determinados tipos de prácticas y empresas. Según se recoge en las actas del equipo permanente, se han aplicado adaptaciones en las prácticas curriculares del curso 2019/20 sobre la eliminación o reducción de presencialidad en el centro de prácticas y su sustitución por prácticas no presenciales debido a la pandemia del Covid-19.

La normativa de permanencia, así como el procedimiento y normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, están disponibles en la web del Título. La memoria verificada recoge la posibilidad de reconocer hasta 9 créditos por cursos en títulos propios y hasta 9 créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional. No obstante, en el periodo considerado no se ha aplicado ningún reconocimiento.

Para la coordinación del Título se realizan acciones de coordinación horizontal y vertical. Para organizar las primeras se cuenta con la figura del Director del Máster, principalmente con el claustro de profesores. Para los mecanismos de coordinación vertical, además, se cuenta con la Decana del Centro y el Departamento de Publicidad responsable de la docencia del Título. A final de curso se celebra una Junta de evaluación que, junto con los informes de cada asignatura elaborados por cada profesor, analiza y valora el desarrollo del curso. Las actas de coordinación incorporan un resumen de los acuerdos adoptados y lista de asistentes. No obstante, como parte de la coordinación del Título, no se constata la existencia de documentos que recojan mecanismos o procesos de coordinación del Título, como son procedimientos para el profesorado, guías del profesor para acceso y consultas de alumnos. Además, durante las audiencias se ha constatado que, en ocasiones, el profesorado de carácter profesional puede tener dificultades en determinadas fechas para desarrollar su actividad docente según lo contenido en el calendario debido a sus compromisos profesionales, por lo que se recomienda formalizar mecanismos para evitar los problemas que puedan surgir a la hora de impartir su actividad docente.

Sobre la coordinación de las prácticas externas, durante las audiencias se ha constatado la conveniencia de formalizar la interacción entre el tutor académico de prácticas y el tutor profesional, generando evidencias que permitan el seguimiento de las prácticas.

El número de plazas establecido en la Memoria verificada desde la modificación de 2019 es de 45 alumnos. Se han ofertado este número de plazas, manteniendo, en general, el número de alumnos de nuevo ingreso en este límite, salvo para el curso 2020/21, que se situó ligeramente por encima (49).

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se corresponden con los contenidos en la Memoria de Verificación. En relación con el cumplimiento del perfil de acceso, los estudiantes admitidos (44 estudiantes), en general, cumplen con el perfil de acceso establecido, si bien en algunos casos no es el ideal para alcanzar el perfil de egreso propuesto.

La Memoria de Verificación no incluye complementos de formación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Para comunicar las características del programa se dispone de diversos recursos: web de la universidad, web del título, folleto, Canal Nebrija, Actualidad Nebrija, Revista Nuestra Nebrija y redes sociales. La información relativa al título esta accesible, tanto en castellano como en inglés. La información está actualizada y es homogénea.

La información publicada es correcta tanto en lo referido a la denominación del título, los criterios y proceso de admisión y matriculación, sus plazos y perfil de ingreso y de egreso, la estructura del programa y el idioma y modalidad de impartición, la normativa aplicable, normativa de reconocimiento de créditos, duración y enlace con los servicios disponibles. Además, se incluye un apartado con el enlace a la información sobre becas y uno a preguntas frecuentes. También hay un apartado específico sobre empleabilidad, con información sobre las prácticas externas y el listado de empresas disponibles para realizarlas. Se recomienda actualizar con regularidad este documento.

Se publican las guías docentes, horarios, recursos materiales y ubicación de las instalaciones y servicios disponibles, así como el calendario académico e información sobre los CV del profesorado. Entre las guías docentes se incluye una adenda para contemplar la modalidad de enseñanza-aprendizaje en el marco de la pandemia (Covid19).

En cuanto al SGIC, en la pestaña de Calidad se incorpora un enlace que dirige al sistema general de la UNNE, a partir del cual se puede tener acceso a los informes de los títulos. Asimismo, se incluye enlace a los principales resultados del título y acciones de mejora realizadas. En la pestaña de "Incidencias, Sugerencias y Reclamaciones" se explica el procedimiento para formular reclamaciones y opiniones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un SGIC cuyo diseño fue certificado en 2011 por el Programa AUDIT de ANECA. La Comisión de Coordinación de Calidad de la Universidad es el máximo órgano responsable en la Universidad en materia de calidad, estando coordinado por el Coordinador de Calidad, que es el responsable del SGIC. Esta comisión establece el plan de trabajo y objetivos y realiza una planificación anual de actividades del SGIC. El Coordinador actúa en colaboración con el responsable de calidad de cada centro de la Universidad. De hecho, para cada centro existe una Comisión de Garantía de Calidad (CGC) que es la encargada de la implementación del Sistema de Calidad, su seguimiento y la acreditación de los títulos. A su vez, en cada una de estas comisiones hay representantes de cada título. Esta comisión se reúne periódicamente, según se evidencia en las 8 actas aportadas de reuniones durante el curso 2019/20. Este órgano analiza la información del título (incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título) y se proponen acciones de mejora. En concreto se evalúan los indicadores del proceso de acceso a la titulación, la satisfacción de los colectivos, se subrayan los puntos fuertes y se proponen acciones de mejora. Como recomendación, señalar que se debe incluir en el plan de mejora publicado en la web un calendario de ejecución o, al menos, los objetivos de mejora deberían contar con una línea temporal y unas prioridades para su cumplimiento. Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores, existiendo un protocolo de trabajo, y alcanzando unas tasas de respuesta razonables en lo referido al alumnado y al profesorado. El personal de administración y servicios también es encuestado en relación con el uso de los diferentes servicios. Igualmente se realiza una encuesta de inserción laboral a estudiantes que titularon en 2020, aunque la información presentada se refiere al conjunto de los títulos. Con objeto de aumentar las ratios y calidad de las encuestas, se recomienda potenciar la cultura de calidad, informando del resultado de las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés y formalizar mecanismos eficaces para recoger la satisfacción de egresados y empleadores.

El sistema de recogida de información se complementa con el sistema de quejas y reclamaciones. En la web del título se presenta dentro del SGIC un enlace para formular quejas, sugerencias o felicitaciones, para cuyo acceso hay que identificarse individualmente (como profesor/a o alumno/a). Los datos recogidos son analizados para conocer las peticiones, sugerencias y reclamaciones realizadas. Las opiniones recogidas se centran en las incidencias informáticas y la petición de mejoras en las instalaciones, con equipos informáticos y programas necesarios para sus estudios.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El profesorado que imparte docencia en el título es suficiente para su adecuado desarrollo, Cuenta con una dilatada experiencia académica y profesional, con una experiencia docente media de más de 5 años. El 46,9% de los créditos han sido impartidos por profesores a tiempo completo y el 53,1% restante de profesorado a tiempo parcial. En conjunto, el 71,9% de las horas impartidas lo han sido por doctores y el 18,8% por profesores que contaban con alguna acreditación de una agencia de calidad. La Universidad está realizando esfuerzos por mejorar la actividad investigadora del profesorado, si bien es necesario que se intensifiquen este tipo de acciones y que se traduzcan en mejores ratios de investigación y de profesores acreditados. Según se recoge en el Informe de autoevaluación, se han incorporado dos profesores doctores con objeto de aumentar el porcentaje de profesorado doctor.

La ratio estudiante/profesor es de 2,45.

En relación con la evaluación de la actividad docente del profesorado, la Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA. El título cuenta con los resultados de la aplicación del programa desde el curso 2009 al 2020. De forma más detallada, revisando los resultados del Título para el curso 2019/20, se observa que un 91,7 % del profesorado del Máster ha sido evaluado desde el comienzo de aplicación del programa (2009), situando las valoraciones entre el nivel de Favorable (63,6%) y el de Muy Favorable (63,6%). Un profesor no ha pasado el programa DOCENTIA. El 40% del profesorado no cumplía los requisitos necesarios para

superar esta evaluación.

Dentro de un programa de desarrollo integral para impulsar la formación del profesorado, se dispone de un plan de formación general para impulsar el talento de PDI y PAS 2019-2020 y un plan de formación pedagógica y digital. Asimismo, se han desarrollado cinco cursos específicos para el título durante el curso 2019/20.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

No se han detectado necesidades de personal más allá de lo administrativamente ordinario, que se solventan con los servicios generales de administración y el personal de servicio de postgrado. Como complemento, el alumnado de postgrado tiene acceso a la Secretaría Virtual, donde tienen la posibilidad de obtener información sobre procesos generales en el ámbito de los másteres universitarios, así como la realización de determinados trámites administrativos relativos a su expediente (certificaciones, etc.) de forma online.

Se organizan acciones de orientación académica y profesional para los estudiantes (por ejemplo, jornadas de acogida, de información del funcionamiento del título, salidas profesionales, etc.) si bien son comunes a todos los títulos, más que específicas de este Título. Las audiencias han revelado la necesidad de realizar acciones específicas del Título que promuevan y faciliten la inserción laboral. Puede accederse al conjunto de servicios disponible para el estudiante de la universidad a través del Portal del Alumno. Entre otros, la Universidad dispone de un programa de acción tutorial para el mejor seguimiento e integración del estudiante.

El Campus de Madrid-Princesa en el que se imparte el título, está situado en el centro de Madrid, en un histórico edificio que reúne las condiciones de acceso y seguridad necesarias. Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales propios utilizados en el centro de impartición del título resultan adecuados para la docencia y las actividades formativas del título.

Se dispone de la plataforma tecnológica digital Blackboard Learn, que actúa como soporte a la actividad presencial y que ha permitido durante el periodo de pandemia la impartición de formación mediante la herramienta de videoconferencia Blackboard Collaborate, a las que se les dio soporte desde el departamento Global Campus, atendiendo tanto al alumnado como al profesorado en las dudas sobre el campus virtual, etc.

Respecto a la satisfacción con los recursos por el alumnado (cuya encuesta fue respondida por el 65% del alumnado) es, por término medio, baja, en particular en lo referido al centro de atención personalizada (4,9 sobre 10), la cafetería (5,52 sobre 10), el servicio de carreras profesionales (5,71 sobre 10), así como las incidencias en los equipos informáticos (5,83). Además, tampoco se observan acciones de mejora relacionadas con los resultados de estas encuestas.

Respecto a la satisfacción del profesorado con los servicios, en la correspondiente encuesta se obtiene una valoración media elevada, con entre 8,08 y 9,36 (sobre 10), siendo los más elevadas la satisfacción con la biblioteca (9,36 sobre 5), y la satisfacción con la comunicación interna los menos valorados (8,08 sobre 10).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información sobre actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y referencias bibliográficas está disponible en las guías docentes del título. Las guías se adaptan de forma específica a cada asignatura para facilitar la adquisición de competencias, considerando la planificación temporal propuesta para el título. En concreto, se aplican un conjunto

de actividades formativas que van desde las clases magistrales, a las prácticas, tutorías, trabajos individuales o en grupo. La adquisición de conocimientos de las diversas asignaturas (excepto prácticas externas y TFM) se ha traducido en que el porcentaje de aprobados sobre el total de matriculados de todas las asignaturas se sitúa por encima del 94% para los 18 estudiantes matriculados. En el caso de las Prácticas Externas la relación entre aprobados y matriculados se sitúa en el 55,6% y en el TFM en el 57,9%. La calificación obtenida con mayor frecuencia es la de notable, seguida por la de sobresaliente y finalmente la de aprobado. Estos resultados siguen un comportamiento similar al de anteriores cursos del título.

Se cuenta con procedimientos para la solicitud, formalización, realización y concesión de las prácticas externas, así como para su gestión por el DCP. A través de un modelo de documento, los estudiantes solicitan su incorporación al programa de prácticas. Los criterios de concesión de las prácticas se basan en las propias preferencias de los estudiantes y las pautas establecidas por la empresa. Tanto estudiantes como empresa realizan sendos informes una vez finalizadas las prácticas, para lo cual se dispone de los respectivos modelos. También se dispone una ficha para recoger la evaluación del estudiante en las prácticas, que incorpora tanto la evaluación de la empresa (80%) como la del tutor (20%). De la revisión de las memorias realizadas por los alumnos, se observa que todas se han desarrollado con resultados satisfactorios en cuanto al alcance de las competencias y la realización de las prácticas. No obstante, no se evidencia suficientemente que los estudiantes dispongan de un proyecto formativo antes de incorporarse a las prácticas externas. Las calificaciones obtenidas en la asignatura son todas superiores a 7,7.

En las evidencias se ha constatado que el TFM se viene realizando, en general, en grupo. Su evaluación se basa en un trabajo individual 80% y la exposición y defensa oral ante un Tribunal (presencial), con un 20%. Para la realización del TFM, además de la guía docente, se dispone de una rúbrica específica. La orientación profesional del TFM facilita la integración del estudiante en el ámbito empresarial. En relación con los resultados del TFM, todos los trabajos presentados en el curso 2019/20 superaron la asignatura con una nota que oscila entre 8 y 10.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La tasa de graduación para el curso 2019/20 ha sido del 100%, siendo del 96% para el 2017/18 y del 100% para el 2016/17 (no está disponible para el 2018/19), siendo el valor objetivo del 98%. La tasa de rendimiento ha oscilado entre el 98,40% en el curso 2016/17, el 98,79% en el 2018/19 y el 89,71% en el 2019/20. La tasa de éxito ha sido del 100% en los cursos 2016/17 y 2018/19, y del 99,59% en el 2019/20. La tasa de evaluación fue del 98,40% en el curso 2016/17, del 98,79% en el 2018/19 y del 90,07% en el 2019/20. La tasa de eficiencia alcanzó el 99,71% en el curso 2016/17, el 100% en el 2018/19 y el 98,68% en el 2019/20, siendo el valor objetivo de la Memoria de Verificación del 100%. No se dispone de datos de la tasa de abandono, aunque hubo una baja en el curso 2016/18, siendo el valor objetivo del 0%. Se recomienda que se incluya esta tasa en la información pública de la web del Máster relativa a los resultados globales del título (apartado acciones de mejora e indicadores). No se dispone de indicadores globales para el curso 2017/18.

El alumnado se muestra moderadamente satisfecho con el programa formativo, otorgándole una valoración global que ha oscilado desde 5,66/10 en el curso 2016/17 a 7,47 en el curso 2019/20; la satisfacción con la docencia ha evolucionado desde 7,83 a 8,79 y con los servicios desde 7,56 a 8,28, evidenciando una evolución positiva. Para el curso 2019/20, los servicios mejor valorados fueron la Oficina de movilidad internacional (10), las Infraestructuras (9,17), la Promoción y admisión (9,52), el Portal del alumno (8,83), y la Secretaría de cursos (8,81), mientras que los peor valorados fueron los Deportes (3), la Cafetería (6) y el Centro de Atención Personalizada (7).

Los resultados de la valoración global de los estudiantes con la tarea docente del profesorado han sido de 7,83, 8,6, 8,22 y 8,79, para los cursos académicos que van del 2016/17 al 2019/20 (para el último curso se contó con 43 respuestas). Los distintos aspectos evaluados tuvieron una puntuación entre 8,64 y 9,18, e incluían la atención al estudiante, el campus virtual, la claridad, la coordinación, la guía docente, los materiales docentes, la metodología, las obligaciones formales, el perfil del profesor, la planificación de la asignatura, los resultados del aprendizaje, satisfacción global y sistemas de evaluación. Igualmente, las valoraciones cualitativas de cada asignatura son muy positivas.

Asimismo, la valoración de los estudiantes con el programa formativo se ha situado en 5,66, 7,85, 7,83 y 7,47 respectivamente para los cursos académicos indicados. De forma específica y para el curso 2019/20, los aspectos menos valorados fueron el cumplimiento de expectativas (6,4) y la planificación temporal (6,9). Las dimensiones mejor valoradas fueron los conocimientos teóricos obtenidos (8,03) y el ajuste de los resultados del aprendizaje a los objetivos del título (7,9). No se dispone de datos de satisfacción específicos con cada asignatura. Al periodo de prácticas externas los estudiantes le otorgan una valoración global de 7,76.

También se dispone de una encuesta sobre valoración de las prácticas externas por los estudiantes. En concreto, se obtuvo información sobre la evaluación global del periodo de prácticas, la calidad de la empresa, la calidad de las funciones desarrolladas, la mejora de empleabilidad, el programa de prácticas en su conjunto y el servicio de prácticas profesionales (34 respuestas). Las puntuaciones obtenidas se encontraban entre 7,76 y 8,89.

Se dispone también de datos de satisfacción del profesorado con el título. Los aspectos académicos medidos fueron: el conocimiento del objetivo del título, la carga docente asignada, la integración de contenidos, los mecanismos de coordinación académica, las instalaciones y recursos, la información sobre los procedimientos y normativa académica, el apoyo de secretaría académica y la utilidad de las reuniones de evaluación. Todas las valoraciones medias de estas dimensiones fueron superiores a 9. En las relativas al equipamiento, instalaciones y servicios, las valoraciones se situaron entre 7 y 9,23.

Respecto a los datos sobre la satisfacción del profesorado con el Centro responsable del título (Facultad de Comunicación y Artes), se ofrecen segmentados entre profesorado a tiempo completo y a tiempo parcial. En cuanto al primer grupo (74,6% de participación del profesorado en la encuesta), la evaluación global con el programa formativo ha sido de 8,27; de forma específica 8,93 con la organización académica, 8,83 con la organización académica y 8,04 con el apoyo a la docencia. Para el grupo de profesores con dedicación a tiempo parcial (51,5% de participación del profesorado), la evaluación global ha sido de 8,70; de forma específica con el programa formativo 8,41, con la organización académica 8,76 y con el apoyo a la docencia 8,76.

Asimismo, el PAS presenta un nivel de satisfacción moderadamente alto con los distintos servicios, con un nivel de participación del 70,9%. Los servicios menos valorados son la biblioteca (9,4) y el departamento de sistemas y servicios informáticos (8,52). El nivel de satisfacción global de este colectivo vinculado al Campus de Princesa, en el que se imparte este título, ha sido de 7,9.

Se dispone de un estudio de inserción laboral general para toda la Universidad, elaborado por la Unidad Técnica de Calidad, aunque sin datos desagregados por título, con un detalle explicativo del diseño del mismo. Este estudio pone de manifiesto el nivel de empleabilidad de la Universidad y su posicionamiento en rankings universitarios nacionales. Sí se dispone de una encuesta de calidad de inserción laboral y valoración de la formación recibida entre los egresados del Título en el curso 2017/18 con 13 respuestas, si bien las preguntas de la encuesta están en relación con los estudios universitarios realizados más que con el Título objeto de acreditación. Cinco de trece egresados indican que recibieron una oferta de trabajo antes de finalizar sus estudios en la Universidad, y 9 se encontraban trabajando tras finalizar estos estudios. En cuanto a la relación entre el puesto de trabajo actual y los estudios de la universidad, se indica un valor de 4,77 (en una escala 1 a 7). La satisfacción media con el puesto de trabajo es de 4,23 (en una escala de 1 a 7). Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados del título y obtener datos y opinión de este colectivo y su inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda aumentar el número y tipología de convenios de prácticas externas para ampliar la oferta de empresas y entidades.
- 2.- Se recomienda generar documentos que recojan mecanismos o procesos de coordinación del Título, como son procedimientos para el profesorado, guías para acceso y consultas de alumnos.
- 3.- Se recomienda formalizar mecanismos para evitar problemas que puedan surgir con los compromisos profesionales de los profesores asociados a la hora de impartir clase.
- 4.- Se recomienda ajustar el perfil de ingreso de los alumnos al recogido en la Memoria de Verificación del título para asegurar que cuentan con las competencias necesarias para el correcto desarrollo del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda formalizar mecanismos eficaces para recoger la satisfacción de egresados y tutores de prácticas o empleadores del título.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Aunque se reconocen los esfuerzos de la Universidad por mejorar la actividad investigadora del profesorado, es necesario intensificar este tipo de acciones de modo que se traduzcan en mejores ratios de investigación y de profesores acreditados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con determinados recursos materiales y servicios y tomar medidas al respecto.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda desarrollar acciones para que los alumnos cuenten con un proyecto formativo previo a la realización de las

prácticas externas.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La UNNE ha presentado un Plan de mejora en el que se modifica la denominación del título.

En Madrid, a 21 de abril de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
